

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
LA CIA. RIERMI S.A.  
POR EL EJERCICIO 1.999**

De conformidad con el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de Comisarios de las Compañías, cúmpleme informar lo siguiente:

1.- Las funciones y responsabilidades de los administradores de la CIA. RIERMI S.A., se han ajustado a las normas legales vigentes, a los reglamentos internos, y se han acatado las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

2.- Para la realización de las labores del Comisario, los administradores de la COMPAÑÍA RIERMI S.A., han brindado la colaboración necesaria, proporcionándome archivos, registros, y documentos contables para cumplir con el trabajo encomendado.

3.- Las Actas de la Junta General, Registros de Acciones, y Accionistas, se llevan ordenadamente, cumpliendo satisfactoriamente la parte societaria de la empresa así como comprobantes internos y demás documentos contables que sirven de soporte a los Estados Financieros se mantienen archivados a buen recaudo.

4.- Habiendo revisado todo lo concerniente a registros contables y su Balance General, éste ha sido elaborado de conformidad con los principios de Contabilidad de general aceptación, que se hayan en vigencia.

5.- Para el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo que establece el art. No. 321 de la Ley de Contadores en vigencia.

6.- Es mi opinión que los Estados Financieros presentados por la Compañía RIERMI S.A., son los correctos por lo cual me permito su aprobación.

Atentamente,



**ECON. LUIS MEDRANO M.  
REG. CONTADOR No. 13348**

26 MAR 2000

